

**ADENDA No. 03 A CONVOCATORIA
030**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESO DE
AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA, BAJO LA MODALIDAD DE INFRAESTRUCTURA
PROPIA**

IVÁN ALEXANDER RIBÓN CASTILLO en mi calidad de Representante Legal de la **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ** identificada con Nit. **830.026.324-5** suscribe la presente Adenda No. 3 modificación del plazo establecido para publicar la evaluación de las ofertas por parte de la entidad.

1. OBJETO.

Prestar los de servicios profesionales para el proceso de autenticación biométrica, bajo la modalidad de infraestructura propia, la que debe validar que el documento de identidad del usuario de los servicios de la Junta Nacional de Valides es legítimo (No falsificación), que el documento está vigente y corresponde a un ciudadano (Consulta ANI), que le pertenece a la persona que está haciendo presencia frente a la biometría y la identidad plena a través del proceso satisfactorio de identificación.

2. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA.

- Exclusivamente para personas jurídicas que demuestre experiencia e idoneidad en la formulación e implementación exitosa para el proceso de autenticación biométrica, bajo la modalidad de infraestructura propia.
- Este proceso debe contar con los implementos necesarios para que las características impretotécnicas de los documentos de identidad presentados por los usuarios, puedan ser verificados en tiempo real por los funcionarios de la JNCI y que se pueda confirmar que son originales y le pertenecen al usuario que está requiriendo los servicios, garantizando que se tratan de documentos legítimamente emitidos por las entidades Estatales.

La presente adenda tiene como objeto confirmar la fecha de publicación de la evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes y modificar el numeral **4.4 FECHA DE ENTREGA RESULTADOS - ELECCIÓN**, con el propósito de ampliar el plazo de la evaluación de las ofertas, con el fin de garantizar que se cumplan los criterios de evaluación establecidos por la guía de contratación de la entidad.

Con fundamento en lo anterior se procede a confirmar la fecha de publicación de la **ENTREGA RESULTADOS - ELECCIÓN** y modificar el numeral indicado de la Convocatoria No.030 de 2024, así:

4.4 FECHA DE ENTREGA RESULTADOS - ELECCIÓN: 22 de marzo de 2024.

Los demás aspectos de los Términos de Referencia de la Convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

Nota: La presente adenda N° 03 se publicará en la página web de la entidad y en el Secop I

**IVÁN ALEXANDER RIBÓN
CASTILLO**
Representante Legal
**JUNTA NACIONAL DE
CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ**